



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

16 MAR 2018



Señor (a)
JORGE ELIECER RIAÑO GUALDRON
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 1940 del 28 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG185456238CO

10.08- 940 -

aramanga, 28 de febrero de 2018

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
JORGE ELIECER RIAÑO GUALDRÓN

Dirección: Calle 37 No. 8-02
ALFONSO LOPEZ

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006176

Fecha Pre-Admisión:

02/03/2018 12:02:14

Mín. Transporte por carga: 02/03/2018 del 05/35/2018
Mín. 27 años. Mx. 60 años. Cx. 190cm. 70kg. 170cm.

Or,
JORGE ELIECER RIAÑO GUALDRÓN
e 37 No. 8 – 02 Alfonso López
aramanga

ASUNTO: SEGUIMIENTO PETICIÓN

RADICADO PERSONERÍA: 424 - 2018

PETICIONARIO: JORGE ELIECER RIAÑO GUALDRÓN



En atención al oficio de fecha 24 de enero de 2018, presentado a la Subsecretaría Administrativa, Dra. LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA, del cual allego copia a este Despacho, en el cual solicita una silla ergonómica debido a su condición médica, me permito informarle que La Personería de Bucaramanga envió oficio a la Subsecretaría Administrativa quien nos manifestó que el día 05 de Febrero de 2018 fue entregada en su puesto de trabajo una silla ergonómica con radicado número A83868, como consecuencia La Personería de Bucaramanga procede a Archivar esta diligencia toda vez que ya fue atendida su solicitud y desaparecieron las causas que dieron su origen.

Atentamente,

LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializado

Proyecto: Mayra Osorio
Revisó: Luz Stella Peñaloza



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

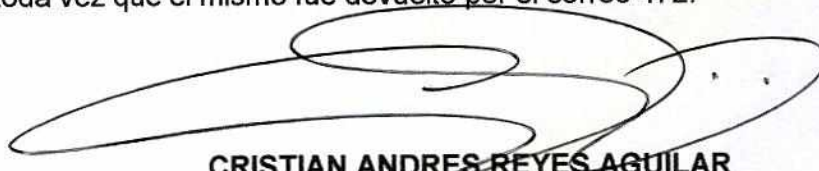
CONSTANCIA:



El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 16 MAR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **JORGE ELIECER RIAÑO GUALDRON**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.



El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.